

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN SUCÚA

Sucúa, 4 de mayo de 2022
Oficio N.- CJ-DP14-UJMS-B-2022-0439

Señorita
SECRETARIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Quito. -

De mis consideraciones.

Para los fines legales consiguientes, dentro del proceso de **GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES** por **ACCIÓN DE PROTECCIÓN N° 14304-2022-00383** accionante **RIVERA LAFEBRE JHONNATAN NAPOLEON** persona o entidad accionada **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO**, en cumplimiento a lo ordenado por la señora Jueza y conforme lo dispone el Art. 86, numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional :

1.- Remito fotocopias certificadas de la sentencia de fecha: Sucua, lunes 25 de abril del 2022, las 14h41 emitida por la **JUEZ TITULAR DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN SUCÚA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**, Dra. Mercy Jimenez Troya, constante en (10 fojas).

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;


AB. NATALI ALULEMA MACERA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTON SUCUA



	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	17-05-2022
..... a las	9:30
Por	DJ
Anexos	(10) fojas
FIRMA RESPONSABLE	

